



Distribución: general

Fecha: 13 de mayo de 2016

Original: inglés

* *Publicado nuevamente por razones técnicas*

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2016/6-J/1*

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)

Introducción

1. En el presente documento se facilita información a la Junta, de conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, sobre: i) el uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos (Artículo XII.4 del Reglamento General); ii) las contribuciones proporcionadas en productos o servicios procedentes exclusivamente de los gobiernos de países en desarrollo, los gobiernos de países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General), y iii) la exención del pago de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) para toda contribución en especie destinada a sufragar costos de apoyo directo (CAD) (Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General).

Utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo (Artículo XII.4 del Reglamento General)

2. En virtud del Artículo XII.4 del Reglamento General, el Director Ejecutivo es responsable de que se aprovechen óptimamente los recursos disponibles en productos, dinero en efectivo y servicios. Con este fin puede utilizar recursos en efectivo no sujetos a restricciones para comprar productos, en la mayor medida posible de países en desarrollo, y rinde cuentas de esas compras a la Junta. En el presente documento se trata del empleo de este tipo de recursos para la categoría de proyectos de desarrollo.
3. En 2015 se dispuso de 3,3 millones de dólares EE.UU. de recursos en efectivo no sujetos a restricciones (un descenso con respecto a los 14,1 millones de dólares en 2014). De ese monto total, 2,8 millones de dólares, equivalentes al 87 %, se utilizaron para la compra de alimentos en países en desarrollo, lo que constituye una suma inferior a los 11,4 millones de dólares, correspondientes al 81 %, que se habían utilizado con este fin en 2014. Los restantes 0,4 millones de dólares, esto es, el 13 %, se utilizaron para las compras en países desarrollados, un descenso con respecto a los 2,7 millones, equivalentes al 19 %, empleados con este fin en 2014. En el Cuadro 1 figuran datos pormenorizados a este respecto.

Coordinador del documento:

Sr. N. Nelson
Director
Dirección de Finanzas y Tesorería
Tel.: 066513-6410

4. En el Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (WFP/EB.A/2016/4) se facilita más información sobre las compras de productos en países en desarrollo, en relación con todos los recursos en efectivo y todas las categorías de programas.

CUADRO 1: UTILIZACIÓN EN 2015 DE LOS RECURSOS EN EFECTIVO NO SUJETOS A RESTRICCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XII.4 DEL REGLAMENTO GENERAL (CATEGORÍA DE PROYECTOS DE DESARROLLO) (en dólares)		
País donde se efectuaron las compras	Países en desarrollo	Países desarrollados
Bangladesh	181 008	–
Canadá	–	38 700
Etiopía	108 120	–
Ghana	17 438	–
India	342 764	–
Indonesia	126 265	–
Italia	–	48 840
Kazajstán	147 384	–
Liberia	12 194	–
Madagascar	156 856	–
Malawi	209 729	–
Mozambique	38 972	–
Nepal	154 572	–
Nicaragua	156 179	–
Pakistán	665 943	–
Federación de Rusia	–	269 460
Rwanda	110 000	–
República Unida de Tanzania	132 380	–
Turquía	46 464	–
Ucrania	27 654	–
Estados Unidos de América	–	83 522
Zambia	199 638	–
Total de 2015	2 833 559	440 522
TOTAL GENERAL DE 2015	3 274 080	
Porcentaje de 2015	87	13
Total de 2014	11 367 965	2 693 218
TOTAL GENERAL DE 2014	14 061 183	
Porcentaje de 2014	81	19

Contribuciones en productos o en servicios proporcionadas por los gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición y por otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General)

5. Muchos gobiernos de países en desarrollo o países con economías en transición y de otros países donantes no habituales prestan apoyo a las operaciones del PMA mediante el aporte de contribuciones en especie o en servicios, de conformidad con el Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General. En 2015, el valor de dichas contribuciones fue de 116,5 millones de dólares en el marco de acuerdos de emparejamiento de las contribuciones, lo que representa un aumento con respecto a los 86,6 millones de dólares en 2014. Las contribuciones en especie aportadas en forma de productos y servicios fueron acompañadas de contribuciones en efectivo de otros donantes por valor de 66 millones de dólares, lo que corresponde a un aumento frente a los 49,3 millones de dólares en 2014, y de 2,4 millones de dólares del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, frente a los 0,5 millones de dólares en 2014. Para esta categoría de contribuciones, el importe correspondiente a las exenciones de pago de la tasa de recuperación de los CAI en 2015 ascendió a 0,3 millones de dólares, mientras que en 2014 no se había aplicado ninguna exención.

CUADRO 2: CONTRIBUCIONES PROPORCIONADAS EN 2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (f) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)				
Donante	Valor (productos/servicios)	Otros costos y CAI sufragados por:		Importe de los CAI a los que se aplica la exención
		Otros donantes	Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes*	
Bangladesh	4 127 568	2 080 682	–	–
Brasil	4 757 256	3 084 613	–	–
Camerún	912 300	36 005	684 088	–
Chad	223 118	143 130	–	–
Guinea-Bissau	39 500	–	43 943	–
República Islámica del Irán	3 959 451	1 440 633	–	277 162
Iraq	592 900	378 285	–	–
Kenya	613 402	627 289	–	–
Malawi	17 504 787	17 675 379	1 000 000	–
Pakistán	80 604 130	37 555 645	–	–
Sudán del Sur	560 000	1 319 405	–	–
Zambia	1 389 870	598 978	661 161	–
Zimbabwe	1 246 409	1 104 138	–	–
TOTAL 2015	116 530 692	66 044 182	2 389 192	277 162
TOTAL 2014	86 584 498	49 253 494	459 116	0

* Los costos conexos de estas contribuciones se financiaron con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes.

Exenciones de pago de los CAI para las contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios (Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General)

6. Las operaciones del PMA se ampliaron mediante la aportación de contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios. En 2015, el valor total de estas contribuciones ascendió a 17,4 millones de dólares, lo que representa un descenso frente a los 22,3 millones de dólares en 2014. El valor total de las exenciones de pago de los CAI concedidas en 2015 fue de 1,2 millones de dólares, un descenso frente al 1,6 millones de dólares en 2014. En el Cuadro 3 se facilita información pormenorizada por organismo donante, país receptor, valor e importe de los CAI a los que se aplica la exención.

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2015 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
Donante	País/región receptor/a	Valor	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Canada's Civilian Reserve	Guinea	548 708	38 410
	Liberia	276 040	19 323
	Sierra Leona	75 015	5 251
Centro de Gestión de Crisis	Nepal	34 650	2 426
	Sierra Leona	48 390	3 387
Consejo Danés para los Refugiados	Despacho Regional de Bangkok	30 749	2 152
	Etiopía	33 771	2 364
	Haití	167 889	11 752
	Liberia	72 855	5 100
	Malawi	143 571	10 050
	Mozambique	243 108	17 018
	Sierra Leona	24 172	1 692
	Ucrania	428 127	29 969
Ericsson Response	Despacho Regional de Bangkok	168 018	11 761
	Nepal	253 947	17 776
	Sierra Leona	347 499	24 325
Organismo Federal Alemán de Socorro Técnico	Sede de Roma	86 529	6 057
	Nepal	24 971	1 748
	Despacho Regional de Dakar	403 871	28 271
Dependencia islandesa de respuesta en casos de crisis	Despacho Regional de Nairobi	124 520	8 716
Organismo Irlandés de Ayuda	Sede de Roma	256 152	17 931
	Malawi	42 795	2 996
	Nepal	182 933	12 805
NetHope	Nepal	80 779	5 655
Consejo Noruego para los Refugiados	Armenia	8 946	626
	Despacho Regional de Bangkok	272 160	19 051

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2015 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)			
	Despacho Regional de El Cairo	121 616	8 513
	Camerún	128 009	8 961
	Chad	30 973	2 168
	República Democrática del Congo	210 131	14 709
	Etiopía	278 195	19 474
	Guinea	402 189	28 153
	Sede de Roma	186 208	13 035
	Iraq	409 372	28 656
	República Democrática Popular Lao	128 882	9 022
	Liberia	219 375	15 356
	Malawi	88 367	6 186
	Nepal	397 132	27 799
	Sierra Leona	73 348	5 134
	Sudán del Sur	125 490	8 784
	República Árabe Siria	73 611	5 153
	Ucrania	75 460	5 282
	Zimbabwe	129 294	9 051
RedR Australia	Despacho Regional de Bangkok	75 290	5 270
	Bangladesh	109 023	7 632
	Sede de Roma	190 771	13 354
	Indonesia	63 915	4 474
	República Democrática Popular Lao	227 056	15 894
	Liberia	145 710	10 200
	Nepal	109 697	7 679
	Timor-Leste	49 295	3 451
Renault Trucks	Sede de Roma	14 088	1 409
Royal DSM	Sede de Roma	120 000	12 000
Stop Hunger Now	Sede de Roma	96 059	9 606
Agencia Sueca de Contingencias Civiles	Camerún	117 488	8 224
	República Centroafricana	62 657	4 386
	Chad	55 713	3 900
	Iraq	407 290	28 510
	Líbano	62 410	4 369
	Liberia	210 264	14 718
	Malawi	683 101	47 817

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2015 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
	Malí	128 850	9 020
	Mozambique	40 050	2 804
	Despacho Regional de Nairobi	69 999	4 900
	Nepal	2 529 552	177 069
	Sierra Leona	250 996	17 570
	Ucrania	198 136	13 870
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Afganistán	158 579	11 100
	Despacho Regional de Bangkok	67 035	4 692
	República Democrática del Congo	135 092	9 456
	Sede de Roma	317 445	22 221
	Madagascar	304 350	21 305
	Myanmar	153 082	10 716
	Despacho Regional de Nairobi	493 443	34 541
	Nepal	183 705	12 859
	Níger	135 331	9 473
	Despacho Regional de Panamá	220 154	15 411
	Sierra Leona	48 343	3 384
	Sudán del Sur	151 654	10 616
	Sudán	403 989	28 279
	República Árabe Siria	18 701	1 309
Ucrania	76 318	5 342	
Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional	Despacho Regional de Bangkok	97 445	6 821
	Bangladesh	237 666	16 637
	Burundi	65 248	4 567
	Etiopía	109 434	7 660
	Liberia	67 300	4 711
	Nepal	34 053	2 384
	Sierra Leona	220 491	15 434
	Sudán del Sur	133 017	9 311
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Despacho Regional de Dakar	66 500	4 655
TOTAL 2015		17 373 585	1 223 056
TOTAL 2014		22 268 202	1 558 774